

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SUPATÁ CUNDINAMARCA  
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947  
[iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Mayo (23) veintitrés de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 075  
Proceso: Ejecutivo Singular 2021-00075  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
Demandada: ROSA MARIA GARCIA BOLIVAR

Surtido el traslado de la demandada se convocará a las partes para que concurran a la Audiencia establecida en el artículo 392 del C.G.P, por consiguiente, este Despacho Judicial, se **DISPONE**:

**PRIMERO: SEÑALAR** como fecha para llevar a cabo Audiencia Inicial y de instrucción y Juzgamiento para el día trece (13) de junio de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana.

**SEGUNDO:** Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes la doctora LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS como apoderada del demandante y la Curadora Ad Litem, OLGA JIMENA RAMIREZ GUZMAN en representación de la demandada.

Por secretaria, LIBRESE las citaciones correspondientes para que las partes a la doctora LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS como apoderada del demandante y la Curadora Ad Litem, OLGA JIMENA RAMIREZ GUZMAN en representación de la demandada, para que concurran personalmente, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia. Se les advertirá que la citación es de estricto cumplimiento so pena de incurrir en las multas previstas por el Código General del Proceso.

**TERCERO: TENGASE** como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

La aportada dentro de la demanda y visibles a folio 1 al 94.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO  
Nº 054 Hoy 24-MAYO-2022

El Secretario,

  
ONALDO JOSE FREITE OROZCO